



ACUERDO No. CSJANTA20-117
11 de noviembre de 2020

“Por medio del cual se establecen los turnos para la atención de la Función de Control de Garantías conforme a la Ley 906 de 2004 y Ley 1098 de 2006, Tutelas y Hábeas Corpus, en el Distrito Judicial de Antioquia, durante la época de vacaciones colectivas de la Rama Judicial correspondientes al año 2020.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por los Acuerdos PSAA06-3399 de 2006 y PSAA08-4475 de 2008 y de conformidad con los Acuerdos PSAA06-3533 y PSAA06-3697 de 2006 y PSAA08-4476 de 2008, en Sesión ordinaria realizada el día 11 de noviembre 2020 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el Acuerdo PSAA06-3533 del 17 de julio de 2006, adicionado por el Acuerdo PSAA06-3697 del 7 de noviembre del mismo año, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura creó Unidades Judiciales Municipales para atender la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal durante los días sábados, domingos, festivos, de Semana Santa y de vacaciones colectivas, en el Distrito Judicial de Antioquia a partir del 1º de enero de 2007.
2. Por Acuerdo PSAA08-4707 del 27 de marzo de 2008, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura determinó que para la atención de la Función de Control de Garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante los días sábados, domingos, festivos, de Semana Santa y de vacaciones colectivas, en el Distrito Judicial de Antioquia se establecían las mismas Unidades judiciales que funcionan para el Control de Garantías de la Ley 906 de 2004.
3. A través de los Acuerdos PSAA06-3399 del 3 de mayo de 2006 y PSAA08-4521 del 1 de febrero de 2008, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura delegó en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, la función de programar los turnos para la prestación del Control de Garantías en aplicación del Sistema Acusatorio Penal y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, respectivamente, de acuerdo con la demanda del servicio y la disponibilidad de recursos técnicos y de talento humano.

4. La vacancia judicial entre diciembre 20 de 2020 y el 10 de enero de 2021, involucra dos fechas culturalmente importantes en este departamento de Antioquia, esto es, 24 y 31 de diciembre de 2020, por lo que se distribuirá los tiempos de atención en dos grupos que permita a cada uno disfrutar de una de las fechas. Así mismo teniendo en cuenta que el día 19 de diciembre de 2020 y 11 de enero de 2021 corresponden a sábado y lunes festivo respectivamente, se hace necesario asignar también los citados días, en razón a que los despachos del régimen de vacaciones colectivas terminan sus labores el día 18 de diciembre de 2020, y comienzan el 12 de enero de 2021, quedando los grupos así:

- 1 grupo: 19 de diciembre al 30 de diciembre de 2020.
- 2 grupo: 31 de diciembre de 2020 al 11 de enero de 2021

Con fundamento en lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer durante la época de vacaciones colectivas de la Rama Judicial correspondientes al año 2020, los siguientes turnos de trabajo para los Jueces Penales Municipales y Promiscuos Municipales para la atención de la Función de Control de Garantías conforme a la Ley 906 de 2004 y la Ley 1098 de 2006, Tutelas y Hábeas Corpus, en el Distrito Judicial de Antioquia:

N°	Unidad Judicial	Despacho Que Prestará el Servicio	Fechas	Sede
1	Amagá-Titiribí	1° Promiscuo Mpal Amagá	Diciembre 19 al 30/20	Amagá
		Promiscuo Mpal Titiribí	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Titiribí
2	Amalfi-Anorí	Promiscuo Mpal Anorí	Diciembre 19 al 30/20	Anorí
		Promiscuo Mpal Amalfi	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Amalfi
3	Andes-Betania-Hispania-Jardín	2° Promiscuo Mpal Andes	Diciembre 19 al 30/20	Andes
		Promiscuo Mpal Hispania	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Hispania
4	Apartadó-Carepa-Chigorodó-Murindó-Mutatá-Vigia del Fuerte	4° Promiscuo Mpal Apartadó	Diciembre 19 al 30/20	Apartadó
		Promiscuo Mpal Carepa	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Carepa
5	Arboletes-San Juan de Urabá	Promiscuo Mpal Arboletes	Diciembre 19 al 30/20	Arboletes
		Promiscuo Mpal San Juan de Urabá	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	San Juan de Urabá
6	Caucasia-Cáceres-Nechí-Tarazá	1° Promiscuo Mpal Caucasia	Diciembre 19 al 30/20	Caucasia
		Promiscuo Mpal Tarazá	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Tarazá

N°	Unidad Judicial	Despacho Que Prestará el Servicio	Fechas	Sede
7	Cisneros-Carolina-Gómez Plata-Guadalupe-San Roque-Santo Domingo	Promiscuo Mpal Carolina	Diciembre 19 al 30/20	Carolina
		Promiscuo Mpal Cisneros	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Cisneros
8	Ciudad Bolívar-Salgar	1° Promiscuo Mpal Ciudad Bolívar	Diciembre 19 al 30/20	Ciudad Bolívar
		Promiscuo Mpal Salgar	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Salgar
9	Concordia-Betulia-Urrao	Promiscuo Mpal Concordia	Diciembre 19 al 30/20	Concordia
		Promiscuo Mpal Betulia	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Betulia
10	Dabeiba-Peque-Uramita	Promiscuo Mpal Uramita	Diciembre 19 al 30/20	Uramita
		2° Promiscuo Mpal Dabeiba	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Dabeiba
11	El Bagre-Zaragoza	Promiscuo Mpal El Bagre	Diciembre 19 al 30/20	El Bagre
		Promiscuo Mpal Zaragoza	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Zaragoza
12	El Santuario-Cocorná-Granada-Puerto Triunfo-San Francisco-San Luis	Promiscuo Mpal Puerto Triunfo	Diciembre 19 al 30/20	Puerto Triunfo
		Promiscuo Mpal Cocorná	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Cocorná
13	Fredonia-Venecia	1° Promiscuo Mpal Fredonia	Diciembre 19 al 30/20	Fredonia
		Promiscuo Mpal Venecia	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Venecia
14	Frontino-Abriaquí-Cañasgordas	Promiscuo Mpal Cañasgordas	Diciembre 19 al 30/20	Cañasgordas
		Promiscuo Mpal Abriaquí	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Abriaquí
15	Ituango-San Andrés de Cuerquia	Promiscuo Mpal Ituango	Diciembre 19 al 30/20	Ituango
		Promiscuo Mpal San Andrés de Cuerquia	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	San Andrés de Cuerquia
16	Jericó-Pueblorrico-Tarso	Promiscuo Mpal Jericó	Diciembre 19 al 30/20	Jericó
		Promiscuo Mpal Pueblorrico	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Pueblorrico
17	La Ceja-La Unión-El Retiro	1° Promiscuo Mpal La Ceja	Diciembre 19 al 30/20	La Ceja
		Promiscuo Mpal La Unión	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	La Unión
18	Marinilla-Guatapé-El Peñol-San Carlos-San Rafael	Promiscuo Mpal San Rafael	Diciembre 19 al 30/20	San Rafael
		Promiscuo Mpal Guatapé	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Guatapé
19	Puerto Berrío-Caracolí-Maceo-Puerto Nare - Yondó	Promiscuo Mpal Caracolí	Diciembre 19 al 30/20	Caracolí
		1° Promiscuo Mpal Puerto Berrío	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Puerto Berrío
21	San Pedro de los Milagros-Belmira-Entreríos	Promiscuo Mpal San Pedro de los Milagros	Diciembre 19 al 30/20	San Pedro de los Milagros
		Promiscuo Mpal Belmira	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Belmira
22	Santa Bárbara-La Pintada-Montebello-Abejorral	Promiscuo Mpal La Pintada	Diciembre 19 al 30/20	La Pintada
		Promiscuo Mpal Montebello	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Montebello
23		Promiscuo Mpal Santa Fe de Antioquia	Diciembre 19 al 30/20	Santa Fe de Antioquia

N°	Unidad Judicial	Despacho Que Prestará el Servicio	Fechas	Sede
	Santa Fe de Antioquia-Anzá-Buriticá-Caicedo-Ebéjico-Giraldo-San Jerónimo	Promiscuo Mpal Ebéjico	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Ebéjico
24	Santa Rosa de Osos-Donmatías-San José de la Montaña-Toledo	Promiscuo Mpal San José de la Montaña	Diciembre 19 al 30/20	San José de la Montaña
		Promiscuo Mpal Toledo	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Toledo
25	Segovia-Remedios	Promiscuo Mpal Remedios	Diciembre 19 al 30/20	Remedios
		Promiscuo Mpal Segovia	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Segovia
26	Sonsón-Argelia-Nariño	1° Promiscuo Mpal Sonsón	Diciembre 19 al 30/20	Sonsón
		Promiscuo Mpal Nariño	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Nariño
27	Sopetrán-Liborina-Olaya-Sabanalarga	Promiscuo Municipal Sabanalarga	Diciembre 19 al 30/20	Sabanalarga
		Promiscuo Mpal Sopetrán	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Sopetrán
28	Támesis-Caramanta-Valparaíso	1° Promiscuo Mpal Támesis	Diciembre 19 al 30/20	Támesis
		Promiscuo Mpal Caramanta	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Caramanta
29	Turbo-Necoclí-San Pedro de Urabá	1° Promiscuo Mpal Turbo	Diciembre 19 al 30/20	Turbo
		Promiscuo Mpal Necoclí	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Necoclí
30	Yarumal-Angostura-Briceño-Campamento-Valdivia	Promiscuo Mpal Valdivia	Diciembre 19 al 30/20	Valdivia
		2° Promiscuo Mpal Yarumal	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Yarumal
31	Yolombó-Vegachí-Yalí	Promiscuo Mpal Vegachí	Diciembre 19 al 30/20	Vegachí
		Promiscuo Mpal Yolombó	Diciembre 31/20 a Enero 11/21	Yolombó

ARTÍCULO SEGUNDO: El disfrute de los días de vacaciones interrumpidas será autorizado por el Tribunal Superior de Antioquia de acuerdo con las necesidades del servicio, en tanto que los compensatorios por los turnos laborados los días sábados, domingos y festivos durante la misma época serán concedidos por el Consejo Seccional de la Judicatura, de forma que se garantice a la comunidad el acceso al servicio de Administración de Justicia y teniendo en cuenta las reglas para solicitar compensatorios previamente establecidas.

ARTÍCULO TERCERO: El Juez mediante Acto Administrativo definirá, si lo considera necesario, el empleado al cual le interrumpirá el período de vacaciones para que lo asista como apoyo en las audiencias públicas.

ARTÍCULO CUARTO: La Unidad Judicial de Rionegro, integrada por los municipios de: Rionegro, Alejandría, Concepción, El Carmen de Viboral, Guarne y San Vicente; será atendida por los Juzgados 1° y 2° Penales Municipales de Rionegro, durante el período

comprendido entre el 19 de diciembre de 2020 y el 11 de enero de 2021, en jornada ordinaria, por tratarse de Despachos que tienen régimen de vacaciones individuales; y los fines de semana, así:

N°	Unidad Judicial	Juzgado	Fechas	Sede	Compensatorios
20	Rionegro- Alejandría- Concepción- Carmen de Viboral-Guarne- San Vicente	2° Penal Municipal de Rionegro	Diciembre 19, 20 /20 Enero 1, 2 y 3 /21	Rionegro	Diciembre 23, 24 /20 Enero 6, 7 y 8/21
		1° Penal Municipal de Rionegro	Diciembre 25, 26 y 27 /20 y Enero 9, 10 y 11/21	Rionegro	Diciembre 29, 30 y 31/20, y Enero 13, 14 y 15/21

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Decisión aprobada en sesión ordinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia realizada el día once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).



MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidenta

MEOC/FRAS/papf